



DECLARACIÓN N° 17/22

De Interés Municipal Clínica Deportiva de Mariano Affif y cotejos deportivos de Tiro con Arco Modalidad 3D 24, 25 y 26 de junio de 2022

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; la Ordenanza N° 1.582/17; el Despacho de Comisión de Legislación General N° 137/22; y la Nota N° 376/22 ingresada a este Honorable Concejo Deliberante; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, mediante Ordenanza N° 1582/17, el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin establece un sistema de jerarquización de las Declaraciones de Interés emitidas por el mismo órgano.

Que, según el Despacho de Comisión de Legislación General N° 137/22 se resuelve declarar de Interés Municipal la Clínica Deportiva del Sr. Mariano Affif (N° 1 Sudamericano de arco tradicional) que se llevará a cabo el día 24 de junio, y los cotejos deportivos de Tiro con Arco modalidad 3D que el Círculo de Arquería de la Región Patagonia Oeste desarrollará los días 25 y 26 de junio del presente.

Que, según Nota N° 376/22 ingresada a este HCD, el Presidente del C.A.R.P.O., Nicolás Ripa, hace ingreso de la solicitud de Declaración de Interés Municipal expuesta anteriormente.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto ut supra a fin de sancionar la presente normativa.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46, de Corporaciones Municipales, dicta la presente,

DECLARACIÓN

Artículo 1°: DECLARAR de Interés Municipal la Clínica Deportiva a cargo del Sr. MARIANO AFFIF, Campeón Sudamericano Arco Tradicional, a realizarse el día 24 de junio de 2022.


Artículo 2°: DECLARAR de Interés Municipal los cotejos deportivos de Tiro con Arco Modalidad 3D del Círculo de Arquería de la Región Patagonia Oeste, los cuales serán llevados a cabo los días 25 y 26 de junio de 2022.

Artículo 3°: ELEVAR al Departamento Ejecutivo Municipal, el Círculo de Arqueros de la Región Patagonia Oeste (C.A.R.P.O.), la Secretaría de Deportes y Recreación, y la Secretaría de Turismo, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y cumplido Archívese.


Facundo Pais

Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut


Claudia Caritano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut

Declaración 17/22. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 20 de mayo del año 2.022, en la VI Sesión Ordinaria del año 2.022.
Registrada bajo Acta N° 08/22.-----